



ACTA N°104-2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MIÉRCOLES 20 DE ENERO DEL AÑO 2021.

FECHA : Miércoles 20 de enero del 2021

HORA : Inicio 15h08 Clausura 16h12

LUGAR : A través del link <https://bluejeans.com/564376194>

PRESIDE : Guillermo Hernando Cadena Arcos

ASISTENTES:

Chávez Endara Andrea Elizabeth
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Rodríguez Giovanny Raúl
Rojas Narvárez Blanca Teresa
Sarmiento Paredes Eduardo René
Villarreal Sánchez Marlene Amparo

ORDEN DEL DÍA:

Constatación del quórum e instalación de la sesión.

1. Aprobación en Segundo y Definitivo Debate de la “ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES, LOCALES, OBRAS CIVILES, ARTESANALES E INCENTIVOS GREMIALES”.

2. Conocimiento y Autorización para la Creación de Partidas de acuerdo con lo establecido en el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos 2021.

3. Informe de la Comisión Legislación y Fiscalización respecto a la “ORDENANZA PARA LA CREACIÓN, REGULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN TULCÁN Y EL ORDEN PÚBLICO”.

Clausura.



ACTA N°104-2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MIÉRCOLES 20 DE ENERO DEL AÑO 2021.

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintiuno, siendo las quince horas con ocho minutos, A través del link <https://bluejeans.com/564376194>, previa convocatoria realizada por el Msc. Guillermo Cadena Arcos en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, los señores Concejales: DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR RODRÍGUEZ GIOVANNY RAÚL, ROJAS NARVÁEZ BLANCA TERESA, SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, VILLARREAL SÁNCHEZ MARLENE AMPARO, **Secretaria** informa que por medio de un documento S/N a su autoridad la Concejala alterna Ing. Chávez Endara Andrea Elizabeth manifiesta "... me permito justificar mi inasistencia a dicha sesión extraordinaria por motivos netamente personales que impiden mi participación", actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la participación Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal. Se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Concejo, para lo cual el **Señor Alcalde** expresa su saludo a todos los participantes, previo a la instalación le solicita través de secretaría general por favor se constate el quórum respectivo. **Señor Alcalde** INSTALA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO y dispone se dé lectura al Orden del Día. Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA** que consta de los siguientes puntos: **1.** Aprobación en Segundo y Definitivo Debate de la "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES, LOCALES, OBRAS CIVILES, ARTESANALES E INCENTIVOS GREMIALES". **2.** Conocimiento y Autorización para la Creación de Partidas de acuerdo con lo establecido en el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos 2021. **3.** Informe de la Comisión Legislación y Fiscalización respecto a la "ORDENANZA PARA LA CREACIÓN, REGULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN TULCÁN Y EL ORDEN PÚBLICO".

• **PRIMER PUNTO. - Aprobación en Segundo y Definitivo Debate de la "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES, LOCALES, OBRAS CIVILES, ARTESANALES E INCENTIVOS GREMIALES".** Secretaria informa que la ordenanza aprobada en primera ha sido remitida a las señoras y señores concejales con las observaciones realizadas en dicho debate. • **Señor Alcalde** manifiesta como ustedes conocen hemos venido trabajando por bastante tiempo y pues obviamente habido unas series de complicaciones lo ventajosamente pero ya hemos superado sin embargo luego de la aprobación en primera se hizo algunas observaciones. Entramos al debate para el segundo definitivo y ya probarlo tiene la palabra los señores concejales • Toma la palabra el **Concejal James Dávila**, el trabajo que como parte de la Comisión de Legislación tuvimos la oportunidad de poder debatir esta ordenanza y realizar alrededor de ocho o nueve reuniones con los gremios o los representantes de los gremios de los señores artesanos pues hemos llegado a una conclusión a sin embargo, pese a todas las circunstancias como usted lo mencionaba pues se presentó en el camino muchos descontentos tal vez mucha falsa información más sin embargo, como equipos técnicos



del GAD Municipal supieron asumirlo esto y pues también se pudo trabajar para que esto se cristalice si bien es cierto ya se aprobó en primer debate con fecha 18 de diciembre también el doctor Danny Olmedo mantuvo ya una reunión como nos manifestaron en él informó en el informe en el cual se iba a tratar y el apoyo que iba este importante gremio dentro de los años subsiguientes entonces se aprobó completamente de que esta ordenanza en primer lugar van a trabajar en conjunto con los señores técnicos del GAD Municipal de Tulcán van a tener el apoyo para presentar los proyectos y obviamente comentarles a todos los compañeros que en esta ordenanza es tan vital por cuanto al aprobada y en segundo y definitivo debate se exonera a todos los artesanos calificados las multas que se impusieron ellos mismos en años anteriores desde el año 2017, 2018, 2019 y completamente abarcaría el 2020 según la ordenanza tributaria, entonces con estos antecedentes señor Alcalde, señores y señoras concejales considero que es muy importante la aprobación de esta ordenanza porque con este instrumento va a permitir que los señores artesanos puedan sacar sus patentes sin ningún inconveniente y obviamente y a seguir cumpliendo con todas sus obligaciones y nosotros también como GAD cumplir con ellos por lo tanto pues señor alcalde y compañeros me permitiría **MOCIONAR** la aprobación en segundo y definitivo debate de la Ordenanza Reformatoria A La Ordenanza Sustitutiva Que Regula El Funcionamiento De Los Talleres, Locales, Obras Civiles, Artesanales E Incentivos Gremiales para que ellos puedan realizar sus respectivos tramites. • Toma la palabra el **Concejal Roberto Enríquez** felicitar como siempre a la Comisión de Legislación con el apoyo técnico de Procuraduría Síndica en este caso el sub procurador Doctor Dani Olmedo hay que felicitar ese trabajo que se viene realizando no solamente en esta ordenanza en algunas ordenanzas eso hay que recalcar. Tengo una observación pequeña no más en los considerandos ayer revisando los considerandos en lo que respecta al cuarto considerando sólo objetivos prácticamente de la política económica que se citan en el artículo 284 de la Constitución ahí dice en el numeral dos nomas hay que especificar numeral dos numeral seis y numeral siete que son tres objetivos del artículo 284. Esa es mi observación en los considerandos, por otra parte, como lo dijo el concejal James Dávila lógicamente con el apoyo de las áreas técnicas creemos que son capaces por los señores artesanos para el elaborar proyectos, pero sinceramente necesitan el apoyo del área técnica en este caso pueden en Desarrollo Sostenible elaborar sus proyectos, bien es sabido compañeros que está ordenanza hemos venido trabajando por largo tiempo. Por otra parte, señor Alcalde encargado en la disposición transitoria cuarta dice que a partir de la promulgación de la presente ordenanza el ejecutivo dispondrá las áreas técnicas la elaboración de un reglamento a fin de realizar una aplicación efectiva y yo creo que una vez aprobado esto pues lógicamente como toda ordenanza hay que hacerlo lo más pronto el reglamento. • Toma la palabra la señora **Concejala Teresa Rojas** manifiesta, esta ordenanza sobre la aplicación de los talleres no sé si sean puesto en conocimiento de todos los artesanos, primeramente considero que ellos deben tener conocimiento de la importancia de esta ordenanza señor Alcalde no sé si me puede ayudar tal vez el compañero concejal Escobar, quisiera saber si está ya se la difundió en todos los gremios de artesanos esa es mi pregunta señor Alcalde, y no tendría ninguna objeción con que se apruebe con las observaciones que hizo mi compañero que me antecedió • Toma la palabra el **señor Alcalde** y menciona que efectivamente como lo hemos mostrado todo lo que se ha venido trabajando desde hace algún tiempo incluyendo a los señores artesanos es más, la última reunión que tuvimos estuvieron los delegados de cada uno de los gremios y de esta manera pudimos trabajar



conjuntamente con ellos es decir se ha venido haciendo un trabajo bastante largo y obviamente con el aval de ellos y también de parte de los señores concejales que nos han dado un aporte muy valioso justamente todas las observaciones por lo tanto estamos seguros de que inclusive ellos están ya tienen conocimiento perfecto de toda esta ordenanza • Toma la palabra el **Concejal Geovanny Escobar** mi pregunta que está relacionada con la pregunta de la compañera concejala Teresa en vista de que yo no formé parte de esa socialización pero el señor Alcalde y el concejal James Dávila ya lo supieron manifestar que han sido suficientemente socializado espero que todas las inquietudes que hayan tenido los artesanos hayan sido plasmadas en la ordenanza también quería realizar una observación que en el párrafo 22 de los considerandos y en el artículo 9 de la ley de Fomento Artesanal dice las personas o jurídicas y está faltando una palabra que dice personas naturales o jurídicas, quisiera que se aumente esa palabra porque así lo dice la ley, personas naturales o jurídicas en la ley de Defensa del Artesano, pero vuelvo nuevamente a recalcar que haya sido bien socializada con los involucrados que son los artesanos como lo acaba de mencionar el señor Alcalde y el compañero que están de acuerdo y más bien que se la aprueben la manera rápida y agradecer también por el apoyo que vamos a tener los artesanos dentro de la elaboración de proyectos porque si es necesario muchas veces los artesanos nos dedicamos únicamente a hacer nuestras labores diarias de los servicios que prestamos y desconocemos estos proyectos es muy importante que se haya implementado esto para que el GAD Municipal ayude nuestros proyectos eso no más y sin perjuicio de la ordenanza que prácticamente acaba de fenecer en la partida que tenía en el momento que el Gobierno pague al Municipio pues se haga llegar esa partida porque pienso que ha tomado en cuenta en los años • Toma la palabra la **Concejala Amparo Villareal** Pues mi sugerencia es que una vez aprobada la ordenanza se dé a conocer inmediatamente pues al grupo de artesanos y todos los grupos para que se regularice todas sus actividades y pueda funcionar normalmente, también pues que se haga un programa para los proyectos para la entrega de sus incentivos y pues sí felicitar a todos los que estuvieron al frente de esta Comisión ya que esto ayuda mucho a todos los artesanos para el poder desempeñarse en su trabajo y también generar recursos económicos ya que es indispensable para ese sector, • Toma la palabra el **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta señor Alcalde yo creo que esta ordenanza se le ha dado el trato especial como debe de ser ya hubo los informes correspondientes por parte de la Comisión de Legislación y Fiscalización que hicieron el trabajo oportunamente y con responsabilidad y también se hicieron si estas observaciones que fueron puestas en este caso a debate a primer debate de esta ordenanza entonces ya sí con todas las observaciones ahora vamos a probar en segunda cómo tiene que ser para dar la agilidad en este caso y que sean los beneficiados nuestros artesanos el tema lo que se había analizado por la situación económica que viene atravesando el municipio por esta razón se podría así que ha podido llegar de una manera oportuna y ágil con los beneficios que ellos también tienen a través de esta ordenanza entonces yo también apoyo la moción del compañero James Dávila para aprobar en segunda señor Alcalde • El **señor Alcalde** menciona que a través de Secretaría General se toma la votación respectiva mediante el voto razonado para la aprobación de la respectiva moción • Para la votación respectiva el Señor Alcalde solicita a Secretaría proceda a la votación. • Se procede a la votación: señor concejal JAMES ALFONSO DÁVILA CASTILLO. - PROPONENTE de la moción, señor ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO. - A FAVOR de la moción. Señor Concejal ESCOBAR RODRÍGUEZ GIOVANNY RAÚL con las aclaraciones que se hizo



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

anteriormente A FAVOR de la moción. Señora Concejala ROJAS NARVÁEZ BLANCA TERESA con todas las observaciones e inquietudes y su tratamiento A FAVOR de la moción. Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ. - A FAVOR de la moción. Señora Concejala VILLARREAL SÁNCHEZ MARLENE AMPARO A FAVOR de la moción con las observaciones. Señor Alcalde CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO con observaciones que han hecho los compañeros concejales A FAVOR de la moción • Con voto salvado del Señor Alcalde Cristian Benavides. Se promulgan los resultados: SIETE VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN tal virtud el Concejo Municipal en pleno previa moción presentada por el señor Concejal James Dávila RESUELVE por mayoría, SE APRUEBE EN SEGÚNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES LOCALES OBRAS CIVILES ARTESANALES E INCENTIVOS GREMIALES". SEGUNDO PUNTO. - Conocimiento y Autorización para la Creación de Partidas de acuerdo con lo establecido en el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos 2021. •Secretaria informa señor Alcalde se ha enviado a los correos de las y los señores concejales y el suyo de los documentos emitidos por el área financiera para la respectiva explicación está conectado el señor director financiero Hernán Obando si usted dispone para que dé el debido fundamento de este de este punto • Señor Alcalde como es de conocimiento pues los compañeros concejales han recibido por correo el documento por favor solicito a la parte técnica nos de la debida explicación al concejo • Toma la palabra el **Economista Hernán Obando** y manifiesta que el presupuesto del presente año económico 2021 fue aprobado con fecha 10 de diciembre del 2020 y con el clasificador que tuvo la última reforma que fue el 26 de agosto del 2020 pero es así que en el primero de enero del presente año nuevamente hacen una reforma él mismo quien sea emitido por el Ministerio de finanzas este clasificador elimina a dos partidas por lo tanto nos dejan sin efecto para poder mover estas partidas son de necesidad prioritaria en la lista y por lo tanto es por eso que qué pedimos al Concejo y a usted señor Alcalde que nos autoricen crear la partida y a si mismo autorice usted señor Alcalde de traspasos de estos valores para nuevas partidas por lo que voy a dar lectura del oficio respectivo, señor Alcalde me permito poner en conocimiento que el presupuesto 2000 21 fue elaborado con el catálogo de ingresos y gastos actualizado por el Ministerio de economía el 31 de agosto de 2020 que mantuvo vigente hasta el 31 de diciembre del 2020 con fecha primero de enero del 2021 el Ministerio de Economía y Finanzas publica el clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público dile que se suprimen las partidas 780101 denominada entidades del presupuesto del General del Estado y el 780102 denominada a entidades descentralizadas y autónomas en el presupuesto 2021 existen las partidas 203 780102001 denominadas convenios interinstitucionales por un monto de 1000 dólares y la partida 204 780101001 denominada convenios interinstitucionales del Ministerio de salud pública por 25000 dólares los cuales no se ha podido subir al sistema mega por no constar en el nuevo catálogo de cuentas con lo antes expuesto y dando cumplimiento a los artículos 256 y 259 del COOTAD solicitó su autorización y con su intermedio con el Concejo Municipal para realizar la creación de partida y siguiendo el traspaso de gastos, los movimientos son los siguientes la partida 203 780102001 convenios interinstitucionales presupuesto inicial 1000 dólares hacemos una reducción de 1000 dólares quedando esta partida en cero, la partida 204 780101001 convenios interinstitucionales del Ministerio de Salud pública presupuesto inicial 25000



hacemos una reducción de 25000 quedando la partida en cero, la partida 203 780104002 convenios interinstitucionales incrementamos o hacemos el traspaso de 1000 dólares quedando como presupuesto final 1000 dólares la partida 204 780108001 convenios interinstitucionales del Ministerio de salud pública este de igual manera hacemos traspaso e incrementamos la partida tenemos un presupuesto inicial de 25000 considerando como presupuesto final dando el traspaso final de 26000 dólares tanto incremento como reducción eso es lo que le puedo indicar señor Alcalde, señores concejales ponemos a consideración de ustedes • **Señor Alcalde** toma la palabra y pregunta al Economista Hernán Obando si esta partida corresponde al convenio que se tiene con él MSP para la cuestión de las pruebas • **Economista Hernán Obando** y manifiesta al señor alcalde que sí que el monto de 25000 para hacer que tiene el compromiso de la institución con el Ministerio de Salud Pública con la finalidad de comprar esas pruebas PCR el monto de 25000 dólares • Toma la palabra el **Concejal James Dávila** manifiesta primeramente saludar al economista Hernán Obando solo tengo una consulta y quisiera que por favor si estoy equivocado pues me corrobora en este sentido para tomar las mejores decisiones economista si bien es cierto con fecha primero de enero actualizaron el Ministerio de Finanzas el clasificador donde no constan las partidas justamente donde se encuentran actualmente estos valores, mi pregunta muy puntual es de acuerdo a la ley me parece que un presupuesto se lo puede reformar semestralmente es decir desde el primero de julio en este caso al crear esas cuentas no tendríamos que reformar el presupuesto o se podría hacer un trámite administrativo interno por ejemplo justificando de que se actualizó este catálogo con fecha primero de enero y de pronto podrían hacerlo de una manera administrativa no sé esa parte quisiera que por favor técnicamente nos confirme • **Economista Hernán Obando** puedo indicarle que el presupuesto no se lo puede modificar cuando se haga un cambio de suplemento de crédito, cuando haya ingresos que tenga la municipalidad solamente el Concejo podrá autorizar caso contrario es prohibido por la ley y acá es una creación de una partida que es necesario que el Concejo pueda crearla porque esa no afecta en lo absoluto al presupuesto, cuando afecta al presupuesto sí cuando lo dispone el señor alcalde es por mandato de en cualquier momento puede hacerlo cuando sea siempre y cuando sea dentro de la misma área, El Gobierno Autónomo Descentralizado por el Ejecutivo y en el segundo semestre ejercicio presupuestario salvo situaciones de emergencia previo informes de la persona responsable de la unidad financiera no es el caso, el caso es de creación de partida no lo podemos incrementar ningún ingreso por lo tanto no hay ningún suplemento de crédito. • solicita la palabra el **Concejal Roberto Enríquez** y menciona estamos a inicios de año sabemos que no hay dinero dentro del Estado para los gobierno seccionales y como ya lo explico Hernán cuando es suplemento de partida y tenemos que esperar para el segundo semestre reformas al presupuesto con las explicaciones necesarias creo que estamos de acuerdo para que se haga la creación de esta partida porque el punto del orden es el conocimiento y autorización para la creación de partida y yo estoy proponiendo y lanzo como **MOCIÓN** para que se la creación de dos partidas • Toma la palabra el **Concejal Geovanny Escobar** manifiesta en vista que el Economista Hernán Obando menciona que no hay perjuicio de nada y que hay la posibilidad de la creación de estas partidas, espero que la creación de estas partidas sean invertidas para sus respectivos objetivos, ya que este es un cambio que el Gobierno hace para la creación de las partidas como es el catálogo y al no haber perjuicio de creación de estas partidas apoyo la moción • Toma la palabra el **Concejala Amparo Villarreal** manifiesta muchas gracias pues no creo que



habría problema ya que el fin el valor y la cuenta únicamente va a ser el cambio de partida que eso lo emitido el Ministerio de Finanzas entonces pues únicamente sería el cambio que solicita el misterio que se vería sería el código o catálogo de cuenta obviamente porque el fin y la cantidad los mismos únicamente entonces sí estoy de acuerdo. • El señor Alcalde menciona que a través de Secretaría General se toma la votación respectiva mediante el voto razonado para la aprobación de la respectiva moción • Para la votación respectiva el Señor Alcalde solicita a Secretaría proceda a la votación. • Se procede a la votación: señor concejal JAMES ALFONSO DÁVILA CASTILLO. Agradecerle al economista Hernán Obando por la aclaración que siempre es importante estar muy claros y yo creo que estas dudas no despejan cualquier situación que pueda presentarse a la posterior viviendo que supuestamente es para la inversión de las pruebas PCR y que eso debe hacerlo de una manera urgente A FAVOR de la moción, señor ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO. PROPONENTE de la moción. Señor Concejal ESCOBAR RODRÍGUEZ GIOVANNY RAÚL. - A FAVOR de la moción. Señora Concejala ROJAS NARVÁEZ BLANCA TERESA y esperando que este dinero que se crean esas partidas presupuestarias sean utilizadas para el fin que se los que se la crea A FAVOR de la moción. Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ. - A FAVOR de la moción. Señora Concejala VILLARREAL SÁNCHEZ MARLENE AMPARO A FAVOR. Señor Alcalde CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO. - A FAVOR de la moción • Con voto salvado del Señor Alcalde Cristian Benavides. Se promulgan los resultados: SIETE VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN tal virtud el Concejo Municipal en pleno previa moción presentada por el señor Concejal Enríquez Vizcaíno José Roberto **RESUELVE por mayoría, APROBAR LA CREACIÓN DE PARTIDAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS 2021. TERCER PUNTO. - Informe de la Comisión Legislación y Fiscalización respecto a la “ORDENANZA PARA LA CREACIÓN, REGULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN TULCÁN Y EL ORDEN PÚBLICO”.** •Secretaría informa al señor Alcalde se ha enviado a los correos de las y los señores concejales están de conocimiento del documento • El señor Alcalde manifiesta que como es de conocimiento se ha venido trabajando conjuntamente con los compañeros concejales lastimosamente por último aquí debo hacer una aclaración por motivos de situación personal de salud no nos pasó en el debido tiempo esta ordenanza sin embargo, hemos hecho conocer, hemos realizado las correcciones y pasado los señores concejales de la de la Comisión para que se revise el informe y pues de la misma manera se les ha pasado a ustedes, de esta manera está en consideración. • toma la palabra el Concejal James Dávila manifiesta como es de conocimiento pues estamos con algunos compañeros que estaban haciendo reemplazos y es importante simplemente resumir lo que hemos venido trabajando cómo parte de la Comisión de Legislación con respecto al proyecto de ordenanza de la creación del Consejo de Seguridad Ciudadana hemos dado el tratamiento necesario porque es muy importante la creación de esta ordenanza en la cual se ha trabajado conjuntamente con los tres compañeros que formamos parte de esta comisión, hemos hecho algunas observaciones y recomendaciones que cada uno de ustedes puede ver en el informe es muy considerable de que este informe también pase a una aprobación justamente para poderle dar viabilidad a la ordenanza que se ha planteado por parte de la Administración ahí podemos ver algunas recomendaciones que son netamente ya se había analizado en conjunto con los señores técnicos los cuales también



las han recibido de una buena manera y esperar que también estas recomendaciones pues se hagan conocer y cuando ya se empieza a debatir en cuando la ordenanza ya empieza su primer debate entonces comentarles esos compañeros para conocimiento que es un informe que lo presentamos como Comisión el cuál será el tratamiento respectivo a su debido tiempo • Toma la palabra el **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta primero felicitar a la Comisión de Legislación y Fiscalización por el trabajo que han venido realizando en el que para ya comenzar a trabajar con la ordenanza que va en beneficio en este tema del mercado una seguridad de nuestro cantón y nuestras parroquias, decirle que también hay ciertas observaciones como ya se lo manifestó ya en el artículo 42 ahí se habla se habla sobre una tasa de seguridad ciudadana que será diferenciada que será cobrada en el consumo de energía eléctrica por un valor de 25 centavos yo creo que desde ahí donde debemos remarcar que debemos apoyar debemos colaborar sabemos que el país está bien complicada y tenemos que contribuir de pronto con un granito de arena y nosotros como autoridades y con pertenecer a un cantón y así mismo a unas parroquias de unidad correspondiente, poniendo estas cámaras que son de vigilancia por la situación que estamos atravesando de seguridad entonces más bien yo lanzo como **MOCIÓN** de que se apruebe este informe y el proyecto ordenanza para que sea debatido en primera señor Alcalde • Toma la palabra la **Concejala Teresa Rojas** Agradecer primeramente a los compañeros concejales, sin embargo, yo tengo una duda, yo pertenezco a la parroquia rural de Julio Andrade no sé si me pueden ayudar tal vez con la aplicación de los 25 centavos va hacer a la parroquia urbana o a todo el sector rural ya que en algunas por algunos sectores donde nos van a colocar las cámaras quisiera que esa partecita se me aclare porque estoy muy preocupada señora Alcalde ya que en razón de que habido algunas cosas que tal vez no se la pueden aplicar en este sentido a todo sector rural de nuestras parroquias porque por ejemplo señor Alcalde yo hice una solicitud a la Jefatura de Avalúos y Catastros porque hay unas inconsistencias en el problema momento de que se hizo el cobro del impuesto predial en el 2020 donde aparece unos nuevos rubros que alcance al impuesto predial 2020 y así mismo a los bomberos y hay que cuidar el bolsillo de la gente porque estamos muy preocupados por la situación económica que nosotros vivimos de todos esa es mi inquietud señor alcalde y quisiera saber cómo se lo va a mirar en el sector rural porque si me preocupa esa parte. • toma la palabra el **Concejal Roberto Enríquez** felicitar a la Comisión Legislación la verdad son trabajos arduos sin la colaboración de la parte técnica y la parte jurídica prácticamente lo encaminamos y eso es lo que ustedes lo hacen hay observaciones recomendaciones y en las conclusiones está muy detallado y ha habido dos partes prácticamente que lo han colaborado no han asistido a las sesiones es muy lamentable porque todas las comisiones necesitamos el apoyo cuando se emite una resolución administrativa que hay que trabajar en las comisiones hemos trabajado con gusto pero si la parte técnica no colabora no asisten a las sesiones prácticamente no caminamos nosotros en el sentido pues usted señor alcalde encargado clarito dice acá la recomendación dice pues que el incumplimiento de técnicos y se acá al final dicen siendo legalmente convocados no asistieron y sí me gustaría que sea el llamado de atención por lo menos verbalmente para coordinar acciones se encaminan seguir trabajando eso nomas señor alcalde muchas • toma la palabra el **Concejal Geovanny Escobar** como decía Teresita Rojas pues aquí hay una tasa por más pequeña que sea esto afectará a lo largo a todos los ciudadanos es por eso que yo veo que esta ordenanza hubiese sido de vital importancia conversarlo en una sesión extraordinaria mi petición sería no sé si todos en la Comisión estaba de acuerdo para presentar el señor alcalde



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

manifiesta que primeramente se revisa y luego enviamos a cada uno de los señores concejales para que los revisen y ellos hacen todo tipo de observaciones y luego proceden a la firma respectivos compañeros. • Toma la palabra el **Concejal James Dávila** yo le voy a responder lo que a mí me corresponde y el área técnica debería responder lo que corresponde a la duda de la Concejala Teresa Rojas, si bien es cierto con la Comisión de Legislación tuvimos la oportunidad por dos ocasiones con el compañero Fred Carrera el cual presento el proyecto, aun no es ordenanza en el cual se nos presentó a la Comisión con las explicaciones técnicas necesarias con todos los argumentos necesarios de lo que podía implicar y que el cual en si el proyecto vendría a beneficiar tanto al Municipio como al cantón Tulcán en el tema de seguridad, también puedo manifestar a las y los señores concejales que este proyecto lo que hoy de pronto Julio Andrade tiene una cámara de seguridad por lo menos va a tener entre 3 y 4 cámaras en su jurisdicción de manera muy general todos esos temas se los había planteado dentro de la Comisión otro tema muy importante cómo pueden ver ustedes en las recomendaciones hay una parte importante en la cual fue sugerido el monto de 25 centavos el mismo que se lo va a analizar dependiendo de cómo esté el proyecto una vez que se lo establezca es decir es un monto que todavía si de pronto el área técnica lo ven necesario de pronto que no sea 25 centavos y que nos va a dar una rentabilidad pues a su tiempo luego manifestarán pero está establecido en este momento es por eso que nosotros también al compañero Fred Carrera se lo recibió por dos ocasiones y en el seno del Concejo el mismo que tuvo la oportunidad de explicarnos de una manera muy detallada con números con bases y todo lo demás y con respecto a este programa este proyecto y fue justamente dando luz verde para que él empiece ya a generar esto es decir que todos los compañeros concejales aprobamos y estamos de acuerdo o estuvimos de acuerdo a su tiempo y hoy no va a ser la excepción entonces el tema de la premura de que se apruebe este informe es justamente porque con una aprobación o con una resolución del Consejo Municipal pues se lo puede enviar para que el Banco de Desarrollo empiece hacer sus procesos de precisamente para poder otorgarles de esta inversión es la premura por el cual también nosotros en una reunión del seno del Concejo se aprobó con respecto a cómo va a quedar tanto en las parroquias o en Tulcán pues ya sería un tema netamente técnico el cual asumo yo que el ingeniero Fred Carrera ya lo tiene establecido al momento sí así lo fuera por lo tanto señor alcalde pues como Comisión nosotros hemos presentado este informe comentarle al compañero Geovanny Escobar también que este informe ya fue elaborado por parte de los 3 concejales que conformamos la Comisión que es el compañero Edwin Escobar, el compañero señor Vicealcalde y mi persona los cual es a veces por estos motivos que hoy estamos en pandemia pues luego procedemos a regularizarlos más bien señor alcalde consulto usted si de pronto hizo contacto con el compañero Escobar el cual también estaba de acuerdo con presentar el informe para su aprobación porque para mi criterio muy particular es necesario y urgente que esto se apruebe para que el compañero Fred Carrera puede hacer su proceso directamente con las entidades establecidas. • Toma la palabra el **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta de hecho del punto del orden del día es conocimiento y aprobación del informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización reiterar que nosotros debemos aprobar los informes por el trabajo que ustedes lo han venido realizando como Comisión y agradecerles ellos también de hecho de los informes que nosotros miramos en este caso hecho las observaciones los numerales 3 y 4 dice que la Comisión recomienda en el artículo 42 la tasa de seguridad ciudadana por parte de los técnicos del GAD Municipal se realice un estudio técnico económico si alcanza a cubrir



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

el monto de este proyecto según las planillas que hace que emita la empresa eléctrica EMELNORTE tanto en el sector urbano como en el sector rural y eso no le hice la posibilidad de bajar el costo antes señalado entonces es una recomendación por parte de la Comisión que ellos de acuerdo a los análisis técnicos y así el aporte de los compañeros primero le ponen que de pronto se puede poner 25 centavos pero realmente reiteran que la comisión técnica porque por parte del GAD Municipal se analice nuevamente y nuevamente dice que la Comisión recomienda que solicite a la parte técnica emita a un informe sobre el detalle de la ubicación y el lugar donde se colocarán las cámaras tanto en el sector urbano como en el cantón Tulcán entonces tenemos que de ahí cuando ya el proyecto de ordenanza sea discutido en primera va a ver los otros informes correspondientes de acuerdo con la comisión está estableciendo acuerdos informe y de ahí se hará debate y se sacará las mejores conclusiones entonces creo lanzo como **MOCION** se apruebe el informe por parte de la Comisión de Legislación. • El **señor Alcalde** menciona que a través de secretaría general se toma la votación respectiva mediante el voto razonado para la aprobación de la respectiva moción • Para la votación respectiva el Señor Alcalde solicita a Secretaría proceda a la votación. • Se procede a la votación: señor concejal JAMES ALFONSO DÁVILA CASTILLO. A FAVOR de la moción, señor ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO A FAVOR de la moción. Señor Concejal ESCOBAR RODRÍGUEZ GIOVANNY RAÚL. - A FAVOR de la moción con la observación que hace la Comisión en revisar la tasa de los 25 centavos y para ser analizado en primer debate la ordenanza. Señora Concejala ROJAS NARVÁEZ BLANCA en razón de que quisiera que se me expliquen que si se va a aplicar a todo el sector rural A FAVOR de la moción. Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ. - PROPONENTE de la moción. Señora Concejala VILLARREAL SÁNCHEZ MARLENE AMPARO de acuerdo a todas las observaciones que han sido emitidas que sean tomadas en cuenta para formular pues la ordenanza definitiva A FAVOR. Señor Alcalde CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO. - A FAVOR de la moción • Con voto salvado del Señor Alcalde Cristian Benavides. Se promulgan los resultados: SIETE VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN tal virtud el Concejo Municipal en pleno previa moción presentada por el señor Concejal Eduardo Sarmiento **RESUELVE por mayoría, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN RESPECTO A LA "ORDENANZA PARA LA CREACIÓN, REGULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN TULCÁN Y EL ORDEN PÚBLICO.**

• El **señor Alcalde** agradece la puntualidad y por los aportes que se realizó por cada uno de los concejales, también manifiesta que todas las observaciones presentadas por cada uno serán tomadas en cuenta muchas gracias y siendo las dieciséis horas con doce minutos se **CLAUSURA** la sesión.

Msc. Guillermo Cadena
ALCALDE GADMT



Dra. Nareiza Vivas
SECRETARÍA GENERAL